MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N° 1 CONSTRUCCIÒN DE SANITARIOS Y AULA TIPO MEC

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en, Ruta X Las Residentas República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 4.278.698, Guillermo Garcia con Cédula de Identidad N° 3.633.525 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Urbieta Ingenieria, domiciliada en Ruta X Las Residentas, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. Alberto Gabriel Urbieta, con Cédula de Identidad N° 5.606.230, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente presente "CONTRATO SANITARIOS Y AULA TIPO MEC°", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción Sanitarios y Aula Tipo MEC

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.448

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

URBIETA INGENIERIA Ing. Alberto Urbieta Cel: 0971 187 458 Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°21/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 448. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 494.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Sanitario y Aula Tipo MEC con ID: 380448

LOTE NRO: 1

Construcción de Sanitario Tipo 2,55x4,00 , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-998	Cartel de Obra	GL	1	850.000	850.000
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	M2	7,6	1.133	8.611
3	72131601-013	Replanteo	M2	7,6	6.080	46.208
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de PBC	M3	2,2	462.706	1.017.953
5	72131601-003	Encadenado de H° A°	M3	0,54	1.973.535	1.065.709
6	72131601-004	Viga de Hormigón A°	M3	0,16	1.966.667	314.667
7	72131601-005	Mamposteria de nivelación 0,30 cm	M2	5,5	151.750	834.625
8	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	M3	1,5	89.328	133.992
9	72131601-008	Aislación Asfaltica de Paredes	M2	8,23	92.037	757.465
10	72131601-005	Mamposteria de 0,15 para revocar	M2	20,5	86.450	1.772.225

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

URBANIZADORA INGENIERIA Arq. Ricardo Urbieta

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

11	72131601-005	Mamposgteria de 0,15 visto a una cara	M2	35,6	92.573	3.295.599
12	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8(2 hiladas)	ml	4,5	17.544	78.948
13	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones s/ tirantes de H° A°	M2	17	287.067	4.880.139
14	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior A una capa c/ hidrofugo (incluye mochetas en aberturas)	M2	75	29.740	2.230.500
15	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	16,6	27.313	453.396
16	72131601-009	Carpeta de nivelación	M2	16,6	32.557	540.446
17	72131601-009	Piso Ceramico	M2	16,6	68.250	1.132.950
18	72131601-009	Guarda Obra de piso baldoson 0,40 cmt	M2	14	50.117	701.638
19	72131601-009	Zocalo ceramico	ml	13,1	26.667	349.338
20	72131601-009	Ventanas metálicas tipo balancin	M2	2	113.333	226.666
21	72131601-009	Puerta metalica 0,70x2,10	UNI	2	976.167	1.952.334
22	72131601-009	Puerta de madera tipo placa (vaiven) 0,60x1,50	UNI	3	640.000	1.920.000
23	72131601-012	Pintura de paredes al latex	M2	40	26.827	1.073.080
24	72131601-012	Pintura de laddrillo visto al latex color ceramico	M2	17,23	27.000	465.210
25	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas conpintura	M2	8	27.000	216.000
26	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	ml	35,6	25.000	890.000
27	72131601-012	Pintura de Techo al latex (tejuelon)	M2	17	29.740	505.580
28	72131601-012	Vidrios dobles	M2	0,5	144.700	72.350
29	72131601-012	Revestido de azulejos	M2	23,5	156.667	3.681.675
30	72131601-001	Instalación Electrica en Gral.	UNI	1	3.100.000	3.100.000
31	72131601-001	Artefactos electricos	GL	1	2.700.000	2.700.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

URBIETA INGENIERIA Ing. Arq. Urbieta

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

32	72131601-011	Aguacorriente-desaguecloacal-camara de inspeccion artefactos sanitarios griferias y accesorios	GL	1	5.692.000	5.692.000
33	72131601-011	Camara septica 1,20x2,00	UNI	1	1.246.000	1.246.000
34	72131601-011	Pozo absorvente	UNI	1	2.304.000	2.304.000
35	72131601-011	Espejo	M2	0,4	1.600.000	640.000
36	72131601-011	Limpieza final	GL	1	481.725	481.725
		Precio Total				**47.631.027**

LOTE NRO: 2

Construccion de Aula Tipologia MEC, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra- Limpieza y preparacion de terreno	UNI	63,7	4.415	281.236
2	72131601-002	Replanteo	M2	63,7	8.684	553.171
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento de PBC	M3	14	386.607	5.412.498
4	72131601-004	Estructura de h° a° -Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	1.912.941	2.352.917
5	72131601-004	Encadenado de H° A°	M3	2,17	1.742.467	3.781.153
6	72131601-004	Loceta de H° A° sobre puerta de acceso	GL	1	185.024	185.024
7	72131601-004	Muro de nivelación- de 0,45 mts	M2	3,6	210.947	759.409
8	72131601-005	Muro de nivelacion- 0.30 mts	M2	7,5	149.560	1.121.700
9	72131601-005	Muro de 0,60 mts para pilares	M2	0,6	287.207	172.324
10	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	98.100	2.285.730
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	M2	6,4	77.827	498.093
12	72131601-006	Muro de nivelación de 0,15 para	M2	3,4	83.453	283.740

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

URBIETA INGENIERIA Ing. Alberto Urbieta Cel: 098[illegible]38 Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

		revocar				
13	72131601-005	Muro de nivelacion de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,5	272.620	9.405.390
14	72131601-005	Muro de nivelación de de 0,30 para revocar	M2	13,5	144.400	1.949.400
15	72131601-005	Muro de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31,82	131.033	4.169.470
16	72131601-005	envarillado bajo aberturas 2$8 por hilada (2 hiladas)	ml	16	17.457	279.312
17	72131601-015	Pilares: de 0,45x0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	M2	6,6	221.487	1.461.814
18	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de H° A° de 2"x6" con liston de boca de 1 1/2x3	UNI	90,5	233.927	21.170.394
19	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	61	26.573	1.620.953
20	72131601-008	De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	16	44.072	705.152
21	72131601-008	Moldura lineal en balancines	ml	38,8	25.219	978.497
22	72131601-009	Contrapiso de h° de cascotes de 10 cm	M2	58	51.230	2.971.340
23	72131601-009	Piso ceramico	M2	58	127.917	7.419.186
24	72131601-009	Zocalo ceramico	ml	34	61.572	2.093.448
25	72131601-010	Aberturas metalicas- puerta metalica de 1,20x2,10 con marco y herrajes	UNI	1	1.175.989	1.175.989
26	72131601-010	ventanas balancines de 1,50 x1,68 mts	M2	10,32	251.000	2.590.320
27	72131601-010	Alfeizar de ventana 1:3 (cemento-arena)	ml	25,6	12.769	326.886
28	72131601-012	Pinturas: de paredes a la cal- base para	M2	61	15.207	927.627

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 [illegible]358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA

		latex (2 manos y lijado)				
29	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	M2	61	20.983	1.279.963
30	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	11,9	22.493	267.667
31	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galeria al latex	M2	16	13.574	217.184
32	72131601-012	Pintura- De balancines con pintura sintetica	M2	10,32	32.536	335.772
33	72131601-012	Pinturas- De ladrilos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	M2	109	21.829	2.379.361
34	72131601-007	Pintura de tejuelones con barniz	M2	80	22.884	1.830.720
35	72131601-012	Pintura- de puerta metálica con pintura sintetica	M2	5,5	31.867	175.269
36	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de H° A° al latex	M2	53,4	21.499	1.148.047
37	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ml	23	30.417	699.591
38	72131601-012	Vidrios dobles de 4 mm	M2	10,32	155.156	1.601.210
39	72131601-012	Desague Pluvial- de canaleta y caño de bajada N° 26 desarrollo 40 cm	ml	23	45.500	1.046.500
40	72131601-012	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,2	80.751	1.550.419
41	72131601-001	Instalación electrica- inslatacion de tablero TS10 de 10 AG	UNI	12	79.163	949.956
42	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	UNI	12	79.163	949.956
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8	77.207	617.656

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 [illegible]
Tel. (0453) [illegible]

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

44	72131601-001	Alimentación de circuitos de luces	UNI	10	87.356	873.560
45	72131601-001	Alimentacion de los cicuitos de tomas	UNI	6	87.356	524.136
46	72131601-001	Alimentación de circuitos de ventiladores	UNI	8	87.356	698.848
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12	87.356	1.048.272
49	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas de computadoras	UNI	34	85.667	2.912.678
50	72131601-001	Alimentación 2x6 mm NYY al tablero existente	M2	25	46.167	1.154.175
51	72131601-001	Artefactos electricos: artefactos fluorescentes de 3x40 w	UNI	2	186.556	373.112
52	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2x40 w	UNI	4	131.856	527.424
53	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1x40 w c/ fotocelula en galeria	UNI	2	79.922	159.844
54	72131601-001	Tablero TS 10 x10 AG con barra de fase y neutro	UNI	1	169.053	169.053
55	72131601-001	Tablero TC de 6 AG	UNI	1	85.667	85.667
56	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves e ventiladores	UNI	1	70.333	70.333
57	72131601-001	Registro electrico de 30x30x70 cm	UNI	3	154.467	463.401
58	72131601-001	Rampa peatonal	GL	1	548.690	548.690
59	72131601-001	mobiliarios- pizarrones	UNI	1	1.456.459	1.456.459
60	72131601-001	Limpieza final	M2	63,7	5.889	375.129
		Precio Total				**103.422.225**
		VALOR TOTAL DE LA OBRA				**151.053.252**

Gs. 151.053.252 (guaranies ciento cincuenta y un millones cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y dos)

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel: (0453) 40043

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
60 dias corridos , Escuela Básica N° 6634 Carlos A. Lopez, Asentamiento 4 de Mayo 2020; Escuela Basica N° 3545 San Rafael Compañia 3 de noviembre.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesoreria.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento del contrato es de: 5% del valor del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 4% (cuatro) porciento del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel. 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 4 % (cuatro) porciento del monto toal del contrato.

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 4% (cuatro) porciento del monto total del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Sanitarios y Aula Tipo MEC.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel. 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los 20 dias del mes de enero de 2021.

Firmado por :
(en nombre de la Contratante)

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

.....
Guillermo Garcia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

.....
Econ. Cesar David Gonzalez
Intendente Municipal

Firmado por :
(en nombre de la Contratista)

URBIETA INGENIERIA
Ing. Alberto Urbieta
Cel: 0981 387 358
Tel. (0453) 40043

.....
Alberto Gabriel Urbieta
Urbieta Ingenieria